

## CIRCULAR INFLUENZA

**PARA:** ALCALDES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD,  
GERENTES IPS Y PERSONAL DE SALUD

**DE:** DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION  
SOCIAL DE ANTIOQUIA

**ASUNTO:** INFLUENZA DE ORIGEN PORCINO

**FECHA:** Abril 27 de 2009

Como es de conocimiento público, en la semana anterior se descubrieron una serie de casos de influenza humana de origen porcino en Estados Unidos (California y Texas), en México ( Ciudad de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Mexicali y baja California) y hay casos sospechosos en otros países.

La enfermedad se manifiesta por fiebre, tos, inapetencia y ocasionalmente puede presentarse secreción nasal, dolor de garganta, nauseas, vomito y diarrea, el cuadro puede complicarse con dificultad respiratoria y cambios en el estado de conciencia. Es producida por el virus de influenza humana de origen porcino A H1N1.

Mecanismo de transmisión persona a persona: a través de secreciones respiratorias por el aire, por contacto con las manos y por el beso.

En general la mayoría de los casos tienen poca sintomatología, inclusive muchos cursan afebriles, pero puede presentarse cuadros respiratorios severos que pueden llevar a la muerte.

Periodo de transmisibilidad: desde 1 día antes del inicio de síntomas y 7 días después.

Medidas de prevención:

**HOY:** Las personas que llegaron hace 7 días o menos provenientes del exterior o de un área donde ya se demostró la influenza porcina y presentan cuadro febril con síntomas respiratorios, deben usar tapabocas, lavar sus manos después de tocarse sus fosas nasales o su boca, no saludar de mano, ni de beso en la mejilla,

no dar besos, evitar los lugares donde se reúnen grupos de personas, consultar al médico y no asistir a los sitios de estudio o trabajo hasta que se descarte la enfermedad.

**CUANDO SE CONFIRMEN CASOS DE INFLUENZA HUMANA DE ORIGEN PORCINO EN ANTIOQUIA:** Todas aquellas personas que presentan cuadro febril con síntomas respiratorios y que estuvieron en contacto con personas en quienes se sospecha influenza o en lugares con alta afluencia de personas, deben usar tapabocas, lavar sus manos después de tocarse sus fosas nasales o su boca, no saludar de mano, ni de beso en la mejilla, no dar besos, evitar los lugares donde se reúnen grupos de personas, consultar al médico y no asistir a los sitios de trabajo o estudio hasta que se descarte la enfermedad.

**Tratamiento:** Para la fiebre debe usarse acetaminofen. En niños está totalmente contraindicado el ácido acetilsalicílico por riesgo de síndrome de Reye. Los antivirales zanamivir y oseltamivir o uno de estos en combinación con amantadina o rimantadina. La amantadina y la rimantadina solas no son útiles, pues existe resistencia. Previa a la toma de decisión de tratamiento debe realizarse comunicación con la DSSA o el Ministerio de la Protección Social.

**Quimioprofilaxis:** está indicado en personas en las que se conoce la exposición y son de alto riesgo.

### ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA:

1. Se intensifica la vigilancia centinela de virus respiratorios y la vigilancia rutinaria de la enfermedad similar a influenza en los sitios centinelas. Se debe reportar en el SIVIGILA los casos compatibles con influenza en la misma forma en que se ha venido haciendo.
2. Reforzar el interrogatorio a los pacientes con cuadro compatible con influenza en relación con viajes en los últimos 7 días a países con influenza porcina confirmada o relación directa con personas procedentes de estos países.
3. Notificación inmediata vía telefónica o correo electrónico a las Direcciones locales de salud y de estas a la Dirección Seccional de los casos sospechosos o probables, incluyendo nombres y apellidos, dirección, teléfono, lugar de procedencia, contacto de riesgo, síntomas y signos, fecha de toma de la muestra para laboratorio, informe sobre hospitalización y aislamiento y en caso de muerte informe sobre la necropsia y envío de muestras al laboratorio Departamental.



Dirección Seccional de Salud y Protección Social  
Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 816 - Tels: 3839861  
Fax 3839435  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
"Entidad Vigilada Supersalud"  
Medellín - Colombia - Suramérica

Antioquia para todos.  
*¡Manos a la obra!*

4. Comunicación telefónica con el área de virología del Laboratorio Departamental de Salud Pública para instrucciones en relación a toma de muestras de laboratorio y su envío en la forma más rápida y segura.

5. Intensificación de la vigilancia en salud pública en puertos, aeropuertos y terminales de transporte terrestre por donde se cree pueden ingresar personas provenientes de otros países. A pasajeros provenientes de área de riesgo se les debe instruir en relación con signos, síntomas, peligros y necesidad de consultar si presenta cuadro de posible influenza porcina, se debe llevar un registro con los nombres, apellidos, dirección de residencia, teléfono, país de procedencia y sintomatología. Se debe dar instrucciones frente al uso de tapabocas, lavado de manos, besos y no asistencia a sitios públicos. Si se sospecha de personas con influenza se debe tomar medidas de cuarentena con los pasajeros e informar inmediatamente a la DSSA. La movilización de los enfermos debe realizarse cumpliendo las medidas de bioseguridad.

6. El personal del área de la salud y todo el que trabaja en aeropuertos y puertos de entrada de pasajeros internacionales, debe usar tapabocas, evitar el contacto directo con las personas que ingresan procedentes de otros países y lavar sus manos con agua y jabón después de cualquier contacto.

7. Realizar simulacros y capacitaciones dirigidas por los Comités de emergencias y desastres y grupos hospitalarios.

8. Mejorar la vigilancia y cuidado de los pacientes con cuadro respiratorios severos y descartar posible influenza humana de origen porcino.

9. Realizar revisión de tema Influenza en reuniones de personal de salud de cada institución.

10. Informar y educar a la comunidad sin generar pánico, buscando la colaboración de todos para evitar posible propagación si la enfermedad ingresa al país.

11. Educación a toda la comunidad sobre el uso de pañuelo cuando se va a estornudar, lavado de manos con agua y jabón y no asistencia a sitios cerrados con gran afluencia de personas cuando se tiene un cuadro de infección respiratoria y en lo posible en estos casos usar tapabocas.

12. Hacer claridad en la comunidad que el consumo de carne de cerdo no tiene ningún riesgo para la transmisión de la influenza.

13. Difundir en forma masiva la información de que en este momento no existe en el mundo vacuna para esta enfermedad por ser de reciente aparición y que la vacuna disponible no cubre este tipo de influenza por lo cual no es útil.

14. Permanecer alerta ante cualquier información e instrucción nueva que pueda impartir el Ministerio de la Protección Social o la Dirección Seccional de Salud y Protección Social e Antioquia.

FIRMADO EN EL ORIGINAL

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR  
Secretario de Salud y Protección Social de Antioquia



Dirección Seccional de Salud y Protección Social  
Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 816 - Tels: 3839861  
Fax 3839435  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
"Entidad Vigilada Supersalud"  
Medellín – Colombia – Suramérica

Antioquia para todos.  
*¡Manos a la obra!*